ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

2020/3713 *Aprobación inicial expediente de modificación presupuestaria número 3/2020, por incorporación de superávit.*

Edicto

Don Manuel Hueso Murillo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rus, (Jaén).

Hace saber:

Con fecha 25 de septiembre de 2020 el Pleno Corporativo, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 3/2020 del Presupuesto General, expediente de modificación presupuestaria por incorporación se superávit, por importe de 135.479,08 €.

El expediente se encontrará a disposición de los interesados, por plazo de quince días hábiles, en las dependencias municipales de Intervención, a los efectos de reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el citado plazo sin que se presentaran reclamaciones o alegaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado de forma automática.

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169 de la misma norma legal.

Rus, a 28 de septiembre de 2020.- El Alcalde, MANUEL HUESO MURILLO.

cve: BOP-2020-3713
Verificable en https://bop.dipujaen.es